



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO para la provisión, por el sistema general de libre acceso, de una plaza de personal laboral Técnico, de gestión y de administración y servicios, Grupo II nivel B, en el Centro de Tecnología (U02800251), convocada por Resolución Rectoral de 5 de noviembre de 2024 (BOE de 18.11.24)

El tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero.- Publicar, como Anexo I al presente Acuerdo, la plantilla correctora provisional del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 7 de mayo de 2025. Las alegaciones a la misma podrán presentarse en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Las alegaciones deberán presentarse a través del Registro electrónico único de la UNED, dirigidas a la Sección PAS laboral, Sección PAS Laboral, código U02800251, siendo el único medio válido de presentación. No se permite adjuntar ficheros a las alegaciones.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de la plantilla correctora definitiva en la página web de la UNED.

Segundo.- Ordenar su publicación en el espacio web destinado al proceso selectivo.

A la fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA del Tribunal